

FACULTAD DE HUMANIDADES
SECRETARÍA ACADÉMICA

ACTA DE SESIÓN VIRTUAL
CONSEJO DE FACULTAD DE HUMANIDADES
SÉTIMA SESIÓN ORDINARIA
Miércoles 19 de julio de 2023

A través de la plataforma Team, siendo a la 14:06 horas del día miércoles 19 de julio del 2023, se da inicio a la séptima sesión ordinaria del Consejo de Facultad de Humanidades para el año 2023; con la presencia del señor Decano (e) Mg. Freddy Eutimio Alzamora Noreña, quien solicita al secretario académico para que tome la asistencia de los señores Consejeros, estando presente; docentes consejeros: Dra. Lucy María Salazar Vargas (docente principal) , Dr. José Abelardo Delgado Mejía (docente principal), Dr. Augusto Fernando Ruiz Zevallos (docente principal), Mg. Nolberto Antenógenes Díaz La Rosa (docente asociado), Dr. Samuel Alcides Villegas Páucar (docente asociado), Mg. Margarita Condori Tito (docente auxiliar); asimismo, estudiantes consejeros: Bruce Dalton Manrique Gonzales (especialidad de Historia), Tracy Geraldine Infante Zúñiga (Lingüística), Daniel Alejandro Caján Arias (Arqueología)

Con la asistencia del quorum reglamentario de (06) docentes consejeros y tres (03) alumnos consejeros se inicia la Sesión con el saludo de bienvenida y agradecimiento por parte del señor decano (e) Mg. Freddy Eutimio Alzamora, se da inicio a la presente sesión.

Se da lectura a la décima segunda sesión extraordinaria de Consejo de Facultad, aprobándose por mayoría con la abstención del consejero estudiantil Daniel Alejandro Caján Arias, su voto es en abstención debido a que en dicha sesión no estuvo presente.

I. Agenda:

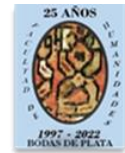
1. Renuncia a la jefatura de la Unidad de postgrado FH- Dr. Richard Leonardo Loayza
2. Carta del Dr. Marté Eulogio Sánchez Villagómez
3. Oficio Múltiple 014-2023-VRAC-UNFV-Exámenes Parciales Virtuales
4. Uso de auditorio para eventos académicos: Jueves Filosóficos
5. Uso de auditorio: Coloquio de Filosofía en el Perú
6. Solicitud de Licencia a cuenta de vacaciones Dr. José Delgado Mejía
7. Requerimiento estudiantil, gestión de comedor universitario
8. Expedientes para aprobación de expedito, grado de bachiller y título profesional Of. 084-2023 OGGE
9. Otros.

II. Orden del día:

Informes:

El Mg. Nolberto Díaz La Rosa, solicita se informe con relación al trámite de la designación del nuevo jefe de la oficina de Asuntos Administrativos, refirió que no debe dilatarse el tiempo y es necesario resolver los Acuerdos del Consejo.

El decano informa que está para la firma, manifestó que ha habido algunos inconvenientes debido a la urgencia que se ha tenido con relación a la contratación de docentes de manera directa. “Hemos hecho algunas consultas, nos indican que no es el procedimiento pero que he pedido al secretario académico se envíe la documentación tal como se ha aprobado”, refirió



FACULTAD DE HUMANIDADES
SECRETARÍA ACADÉMICA

El consejero estudiantil Daniel Caján informa que hay una preocupación de varios egresados que están solicitando convalidación de asignaturas y que hasta ahora no han sido atendidos.

Al respecto, el decano expone que sería conveniente que el secretario Académico Mg. Julio Masías, se reúna con los estudiantes consejeros, el señor Arce y el Sr. Manco, para conocer las dificultades presentadas y buscar soluciones al respecto.

Interviene la consejera estudiantil Tracy Geraldine Infante Zúñiga y refiere que algunos estudiantes han perdido la oportunidad de beneficiarse con becas para complementar sus estudios debido a que, a la fecha muchos no pueden obtener su constancia de orden de méritos y boleta de notas, expuso que esta situación genera gran preocupación y malestar en los estudiantes, solicitó mayor empatía en el trabajo que hacen las oficinas correspondientes, nos están generando un grave perjuicio, acotó.

Solicita la palabra el Mg. Julio Masías (en condición de docente y asesor de tesis) y expone que, efectivamente lo referido por la consejera Tracy es preocupante, “he tenido la oportunidad de asesorar a una estudiante en un proyecto de investigación que fue aprobado por la institución que otorgaría la beca pero que, a la fecha, no se ha podido concretar debido a que, no puede adjuntar los documentos relacionado a sus notas y orden de mérito” refirió.

El decano manifiesta que es una constante en todas las Facultades, OCRACC señala que no hemos cumplido con levantar las observaciones. Pido al Secretario Académico que solicite una cita para una entrevista con el jefe del OCRACC. El señor Arce ha manifestado que han sido levantadas las observaciones, por ello sería conveniente reunirnos con el Sr. Arce. y el Sr. Manco; pediría a la señorita Infantes que nos haga llegar las dificultades que tienen los estudiantes.

Solicita la palabra la Dra. Lucy Salazar Vargas y expone que las boletas de notas se solicitan en la Escuela y Orden de méritos en el OCRACC.

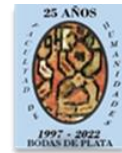
Orden del día:

Con relación al punto 1: Renuncia a la jefatura de la Unidad de postgrado FH - Dr. Richard Leonardo Loayza

El decano Mg. Freddy Eutimio Alzamora Noreña informa que, es lamentable la renuncia del Dr. Leonardo y frente a esas circunstancias ha realizado coordinaciones con el Mg. Dimas Arrieta Espinoza para que ocupe el cargo, refirió que, “el Mg. Dimas le había comunicado que su diploma de grado de doctor está para aprobación del consejo universitario, por lo que la espera sería de poco tiempo”.

Con relación al punto 2: Carta del Dr. Martí Eulogio Sánchez Villagómez

Se da lectura a la carta de respuesta al oficio 089-2023-D-FH de fecha 10 de julio 2023, donde el Dr. Martí Sánchez informa el procedimiento que siguió la comisión y explica las razones del por qué no participaron en la segunda convocatoria de contratación directa de docentes/ por invitación.



Lima, 10 de julio de 2023

Carta de respuesta al Oficio N° 089-2023-D-FH-UNFV.

Estimado señor Decano, Dr. Freddy Alzamora

Profesores y estudiantes consejeros

Esperando se encuentre bien en lo personal y profesional, debo señalar mi intención que esta carta de respuesta sea leída en su integridad por Usted y cada uno de los consejeros; por esa razón remitiré esta carta con copia a los consejeros de quien tengo su correo y pido al decanato remitiría a los demás consejeros que por desconocimiento omite.

De la CCD 2023 Humanidades.

El viernes 7 de julio del presente año se me hizo llegar el oficio señalado en el título de esta carta, el envío fue por Correo electrónico institucional, el mismo que llegó a mi bandeja de entrada a las 15:24 horas; cabe señalar que recién pude tomar conocimiento de este a las 18:00 horas del mismo día. Antes, a las 10:38 horas, comuniqué por correo electrónico institucional al Decanato mi decisión de no participar en un nuevo proceso de contratación ni de participar en otra comisión de contratación, el mismo que me fue respondido a las 12:43 horas por su secretaria en nombre del señor decano.

Fui presidente de la Comisión de Contratación Docente 2023 de la Facultad de humanidades, Comisión que fue creada con RD N° 145-2023-SA-FH-UNFV del día 6 de junio de 2023, la misma que se instaló el día 7 de junio a las 12:20 según consta en el acta de instalación de la CCD 2023 Facultad de Humanidad. Señor Decano tanto usted como los miembros allí presentes firmamos el acta, cabe señalar que la Dra Rosalvina Campos no se hizo presente a dicha reunión que Usted como máxima Autoridad de la Facultad convocó a todos los miembros de la CCD 2023; también debo señalar que la Dra Campos no participó de ninguna reunión ni firmó ningún documento de la CCD 2023 en su calidad de Miembro Accesorio. Consultado sobre el caso, el Secretario Académico indicó verbalmente a los comisionados que la Dra. Rosalvina había renunciado a su condición de comisionada. Lamentablemente nunca se tuvo trato directo con ella, quien sí lo hizo vía telefónica fue la Señorita secretaria Silvia Moreno a pedido y en nombre de la Comisión; la respuesta obteniendo de la Doctora corroboró lo señalado por el Secretario Académico.

Que de acuerdo al Provedo No. 115-2023-D-FH-UNFV del 06.06.2023 del Señor Decano [e] de la Facultad de Humanidades de la Universidad Nacional Federico Villarreal Mg. FREDDY EUTIMIO ALZAMORA NOROÑA con NT. 037586 y la Resolución Rectoral No. 1806-2023-CU-UNFV de fecha 31.05.2023, donde se aprueba el Cronograma del Proceso de Contratación Docente 2023 y también el Cuadro de Plazas para Contratación Docente 2023 por Facultades y la Resolución VRAC No. 668-2023-UNFV de fecha 05.06.2024 del Vice Rectorado Académico, donde se proponen a los docentes integrantes de la Comisión de Contratación Docente 2023 de la Facultad de Humanidades que representarán al Vicerrector Académico; se Acordó APROBAR mediante la décima Sesión Extraordinaria del Consejo de Facultad de Humanidades la designación de los docentes que conformaran la Comisión de Contratación Docente 2023 de la Facultad de Humanidades, procediéndose a elaborarse la Resolución Decanal respectiva;

Justamente la RR 1806-2023-CU-UNFV indica un cronograma del Proceso de contratación docente 2023, el cual la comisión que presidió cumplió adecuadamente. Como podrá ver Usted señor decano no puedo renunciar a una comisión que ya culminó su función satisfactoriamente.

Sin más que decir me despido de Usted afectuosamente y con el respeto de siempre

Muy cordialmente.


Dr. Marté Sánchez
Código docente: 98188

Al terminar su lectura, el decano informa que efectivamente se generó algunos inconvenientes por la falta de claridad en los documentos, normas y reglamentos emitidos por el VRAC con relación a las funciones de la comisión de contratación para la primera fase. Asimismo, refirió que también conversó con la Dra. Norka Obregón y su respuesta fue muy similar a la del Dr. Marté. Refirió que, que había solicitado al jefe de asuntos administrativos que brinde las facilidades y atenciones que requería la CCD.

Con relación al punto 3: Oficio Múltiple 014-2023-VRAC-UNFV-Exámenes Parciales Virtuales

El consejero estudiantil Bruce Dalton Manrique Gonzales, expresa su rechazo al pronunciamiento emitido por el Consejo Universitario de fecha 17 de julio 2023, manifiesta que trae el sentir de todas las especialidades de la Facultad, manifiestan su descontento y desconcierto por los documentos emitidos por las altas autoridades; por un lado, la Srta. Rectora de la Universidad dice:

“Se suspenden las labores presenciales por medidas de salud y que fumigarían los locales” y por otro lado, el Vicerrector Académico “suspende las actividades académicas presenciales por medidas de seguridad”; considero que debe haber una uniformidad de criterios y sobre todo velar por la integridad de los estudiantes y trabajadores docentes y administrativos de toda la Universidad; estos hechos nos confunde; por ello, “solicitamos que el Consejo de Facultad emita un pronunciamiento al respecto”, refirió. Pedimos que se respete la decisión del Vicerrector Académico y que las clases y exámenes parciales se den de manera virtual tal como indica el documento.

Solicita se respete el Oficio Múltiple 014-2023-VRAC-UNFV de fecha 10 de julio 2023 emitido por el Vicerrector Académico.



Universidad Nacional Federico Villarreal **VICERRECTORADO ACADÉMICO**
"...Proceder como el centro que fuéramos"

"Año de la Unidad, la paz y el desarrollo"

San Miguel, 10 de julio del 2023

OFICIO MÚLTIPLE N°014-2023.VRAC-UNFV

SEÑORES
DECANOS (AS)
UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL - UNFV
Presente.

ASUNTO: Exámenes Parciales Virtuales

Con un saludo cordial me dirijo a usted estimado Decano (a) para comunicarle que habiendo recibido algunos requerimientos verbales de vuestros despachos, y considerando los posibles movimientos sociales (protestas) para esta segunda quincena del mes de julio en la ciudad de Lima, por lo que al amparo de lo prescrito en el artículo 47.3) de la Ley Universitaria, este Despacho Académico autoriza del 17 al 27 de julio del 2023 que las CLASES y los EXÁMENES PARCIALES se realice o desarrollen de MANERA VIRTUAL.

Asimismo, se insta a que se tomen las medidas pertinentes para el cumplimiento del calendario académico 2023, tal cual se aprecia a continuación:

DESARROLLO DE CLASES EN EL SEMESTRE 2023-I	29/05/2023	16/09/2023	16 semanas
> Inicio de clases	29/05/2023		
> Socialización del Sílabo a estudiantes	29/05/2023	03/06/2023	Docentes
> Enfoques Parcial	17/07/2023	22/07/2023	Docentes / Directores de Facultad
> Ingreso de notas de la evaluación parcial	16/07/2023	25/07/2023	Docentes
> Encuesta estudiantil virtual sobre el Desempeño Docente	31/07/2023	04/08/2023	Estudiantes / Directores de Decanato / Decanos / SOCA
> Evaluación Final	13/09/2023	16/09/2023	Docentes / Directores de Facultad
> Último día de clases	16/09/2023		

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para reiterar mis consideraciones especiales.

Atentamente,


FRANCISCO LEIVA ROJAS
 VICERRECTOR ACADÉMICO

AFL/Riemam
N.T. 47585

Jr. Carlos González Nº 285 Urb. Maranga - San Miguel
Central: 748-0888 Anexo: 9113-9113-9115 Web: <http://www.unfv.edu.pe/html/>
E-mail: vraac@unfv.edu.pe

En ese orden de ideas interviene el Mg. Nolberto Díaz La Rosa y refiere que, los oficios emitidos por las diferentes instancias expresan criterios diferentes, esto refleja una descoordinación entre las instancias de la Universidad. El VRAC debió pedir al Consejo Universitario su autorización antes que publique o envíe el oficio Múltiple N° 014-2023.VRAC-UNFV; podemos aprobar el Oficio Múltiple 014-2023.VRAC-UNFV y mañana Recursos Humanos nos dice otra cosa.

Con relación al punto 4: Uso de Auditorio para Jueves Filosóficos

SOLICITUD DE AUDITORIO ANTEOR ORREGO

Lima, 15 de junio de 2023

Mg. Freddy Alzamora Noreña
Decano (e) de la Facultad de Humanidades
Presente.

UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL
 FACULTAD DE HUMANIDADES
 SECRETARÍA ACADÉMICA
 TRÁMITE DOCUMENTARIO
 Fecha: 16/06/23 Hora: 11:40
 Recibido por: [Firma] N.T. 4148-2023

Es de sumo agrado dirigirme a usted y saludarlo cordialmente. Mediante la presente, y por medio del jefe de asuntos administrativos, solicitar el Auditorio Antenor Orrego de la Facultad de Humanidades para la realización de los Jueves Filosóficos, que organiza la Escuela Profesional de Filosofía, el Departamento Académico de Filosofía y la Unidad de Investigación, Innovación y Emprendimiento de nuestra facultad.

Los Jueves Filosóficos se realizará los días 6 y 20 de julio, y 3, 17 y 31 de agosto en el horario de 11:00am a 13:00pm. Asimismo, los Jueves Filosóficos se realizará los días 14 y 28 de setiembre, y el 12 y 26 de octubre en el horario de 14:00pm a 16:00pm. Por lo que agradeceríamos mucho la reserva del auditorio para dichos días.

Agradezco de antemano la atención y reitero las muestras de mi mayor consideración.

Atentamente,

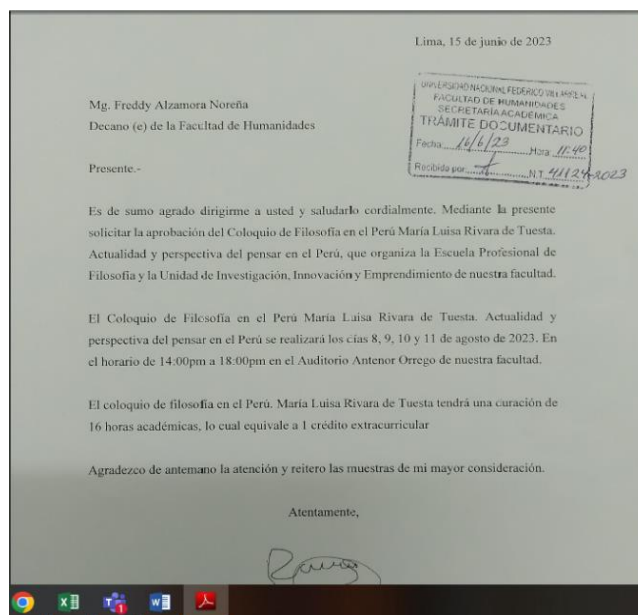


FACULTAD DE HUMANIDADES
SECRETARÍA ACADÉMICA

Luego de la lectura del oficio adjunto, **se aprueba por unanimidad** otorgar las facilidades para el uso del auditorio Antenor Orrego para la realización del evento académico de los jueves Filosóficos, organizado por la Escuela Profesional de Filosofía, el referido evento se realizará los días 06 y 20 de julio y 03, 17 y 31 de agosto en el horario de 11:00 am a 13:00 pm, así como también los días 14 y 28 de setiembre y 12 y 26 de octubre en el horario de 2:00 a 06:00 pm.

Con relación al punto 5: Uso de auditorio: Coloquio de Filosofía en el Perú

Luego de la lectura del oficio adjunto, **se aprueba por unanimidad** se aprueba el evento académico “Coloquio de Filosofía en el Perú María Luisa Rivera de Tuesta” con una duración de 16 horas, equivalente a 01 crédito extracurricular; las fechas a realizar el citado evento serán los días 8,09,10 y 11 de agosto de 2023, en el horario de 2:00 a 06:00 pm.



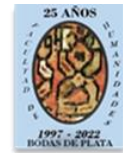
Con relación al punto 6: Solicitud de Licencia a cuenta de vacaciones Dr. José Delgado Mejía

Luego de intercambio de opiniones y previa consulta a la Dra. Teresa Loayza Lozano a fin de que asuma la encargatura de la Dirección de la Escuela Profesional de Filosofía durante los 60 días de licencia a cuenta de vacaciones solicitada por el Dr. José Abelardo Delgado Mejía. **La licencia solicitada corresponde a la carga no lectiva, es decir a la encargatura del DAF.**

El docente, director de la EPF, Dr. José Abelardo Delgado Mejía manifiesta que su solicitud de licencia se debe a la carga no lectiva y expone que cumplirá con el desarrollo de su carga lectiva y las sesiones de Consejo de Facultad.

El consejero Daniel Caján solicita al pleno que se consigne en acta que, “en la solicitud del Dr. Delgado no refiere de manera expresa que la licencia solicitada sea solamente por la carga no lectiva”.

Sometido a votación, **se aprueba por mayoría, otorgar la licencia a cuenta de vacaciones, correspondiente a su carga no lectiva al docente José Abelardo Delgado Mejía por un periodo de 60 días calendarios desde el 01 de agosto al 30 de setiembre del 2023.** Asimismo, encargar la dirección de la Escuela Profesional de Filosofía a la Dra. Teresa Elva Loayza Lozano por el periodo de licencia solicitado por el docente y director de la Escuela Profesional de Filosofía Dr. José Abelardo Delgado Mejía.



FACULTAD DE HUMANIDADES
SECRETARÍA ACADÉMICA

Con relación al punto 7: Requerimiento estudiantil, gestión de comedor universitario

El Decano informa que en la reunión que tuvieron con la Srta. Rectora, uno de los decanos refirió que estaban realizando coordinaciones para que algunas empresas brinden estos servicios. Al parecer están en un proceso de licitación. Lo que podemos hacer es emitir un pronunciamiento al Rectorado.

El consejero Mg. Nolberto Díaz La Rosa expone que no le corresponde al Consejo de Facultad emitir un pronunciamiento, “al parecer están en un proceso de licitación”, refirió.

Lo que debemos hacer es elevar un documento a la oficina de Bienestar Universitario refiriendo que hay una necesidad para los estudiantes.

El consejero Dr. José Delgado manifiesta que el documento citado no ha debido ser admitido por la Facultad, “el trámite no corresponde”, expuso. No estoy de acuerdo con el pronunciamiento que sugiere el Mg. Nolberto Díaz La Rosa. Hay una entidad responsable para este caso, la oficina de Bienestar Universitario es la indicada. Se tendría que hacer una incidencia, había una rotación de los licitadores, los vicios han seguido manteniéndose, no ha habido cambios. Lo que sugiero es que seamos drásticos y que exista una verdadera ración alimenticia. No es de nuestra competencia intervenir en este requerimiento.

Con relación al punto 8: Of. 089-2023-OGGE Emisión de grado de Bachiller y emisión de diploma de título

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

OFICINA DE GRADOS Y GESTIÓN DEL EGRESADO

Lima, 04 de julio de 2023

OFICIO N° 089-2023-OGGE-FH-LINEV

Señor
DR. FREDDY EUTIMIO ALZAMORA NOREÑA
DECANO (e) DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
Presente.-

ASUNTO: Remito un (01) expediente digital para emisión de resolución de expediente y Grado Académico de Bachiller y dos (02) expedientes trámite de Título Profesional para ingreso a Consejo de Facultad

Me dirijo a usted para saludarlo y remitirle, adjunto al presente un (01) expediente digital para emisión de resolución de expediente y Grado Académico de Bachiller y dos (02) expedientes trámite de Título Profesional para ingreso a Consejo de Facultad para el trámite correspondiente de los egresados que figuran en la siguiente relación:

N°	N EXP	NOMBRES Y APELLIDOS	TOTAL FOLIOS	ESPECIALIDAD
GRADO DE BACHILLER				
1	EXP - 301	ECHEZA ESCOBEDO IMELDA ISABEL	30	LITERATURA
TÍTULO PROFESIONAL				
2	EXP - 085	KIARA MILAGRITOS CANCIO AGURTO	70	FILOSOFÍA
3	EXP - 139	MERY ROSY QUIRPE DELGADO	61	LINGÜÍSTICA

Cada expediente digital de cada egresado contiene los siguientes documentos:

- Trámite de Grado de Bachiller: Proveedor que solicita resolución de aprobación de grado académico de bachiller, hoja de datos y expediente completo sin observación
- Trámite de Título Profesional: Proveedor que solicita emisión de diploma, acta de sustentación, resolución de expediente y expediente completo.

Documentos remitidos como archivo adjunto al correo institucional de su despacho y Secretaría Académica.

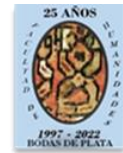
Agradeciéndole por la atención que le brinde al presente, aprovecho la oportunidad para reiterarle las muestras de mi consideración y estima personal.

Sometido a votación, **se aprueba por unanimidad** la emisión de las resoluciones correspondientes.

Otros:

Pedidos:

El Consejero estudiantil Bruce Dalton Manrique Gonzales solicita al pleno del Consejo se incluya en la agenda, se socialice y se someta a votación la aprobación del Proyecto de reglamento de certificación progresiva del Departamento Académico de Antropología y Arqueología; asimismo solicita al docente Samuel Villegas que explique lo relacionado al proyecto.



FACULTAD DE HUMANIDADES
SECRETARÍA ACADÉMICA

El Dr. Samuel Villegas Páucar expone que, la finalidad de la propuesta de reglamento para la certificación progresiva del programa de estudio de Historia, es acreditar las competencias profesionales a los estudiantes en el mercado laboral; asimismo refirió que es un primer aporte y que servirá de guía para hacer lo que corresponde en los otros programas de estudios obviamente respetando sus propias competencias y objetivos.

Refirió que, resalta su agradecimiento a los jóvenes estudiantes que se consigna en el proyecto y reconoce el trabajo y entrega de cada uno de ellos; en ese sentido, solicita al pleno del Consejo su aprobación a fin de que pueda emitirse la resolución correspondiente y continuar con su trámite respectivo.

Sometido a votación, **se aprueba por mayoría el proyecto de reglamento de la certificación progresiva del programa de estudio de Historia** de la Facultad de Humanidades de la Universidad Nacional Federico Villarreal, disponiéndose la emisión de la resolución decanal correspondiente.

ELABORADO POR LA COMISIÓN DE CERTIFICACIÓN PROGRESIVA DE LA FACULTAD DE
HUMANIDADES

Presidente de la Comisión:

Dr. Samuel Alcides Villegas Páucar, director del Departamento de Historia, Antropología
y Arqueología

Integrantes:

Dra. Lucy Salazar Vargas, directora de la Escuela Profesional de Literatura y Lingüística

Dr. Augusto Fernando Ruiz Zevallos, director de la Escuela Profesional de Historia

Dr. José Abelardo Delgado Mejía, director de la Escuela Profesional de Filosofía

Annie Geraldine Reyes Villena, estudiante

Bruce Dalton Manrique González, estudiante

Tracy Geraldine Infante Zúñiga, estudiante

PRESENTACIÓN

La Comisión de Certificación Progresiva fue aprobada el Consejo de Facultad de Humanidades el 22 de febrero del 2023, con resolución decanal N° 064-2023-SA-FH-UNFV, del 4 de abril del 2023. A fin de realizar las coordinaciones entre los seis programas de estudios humanísticos los directores acordaron designar como presidente de la comisión al Dr. Samuel Alcides Villegas Páucar, consejero de facultad y director del departamento de Historia, Antropología y Arqueología.

El Dr. Villegas inició sus labores de manera inmediata, convocando a reuniones periódicas a los señores consejeros estudiantiles quienes, en representación de la base de estudiantes 2019, realizaron la solicitud de la certificación progresiva. A fin de realizar el trabajo de manera planificada empezó la elaboración del reglamento disponiendo la reunión de la información sobre el tema, con la colaboración de la estudiante Geraldine Reyes.

Posteriormente, en las reuniones semanales se fueron recogiendo aportes de los estudiantes Bruce Manrique y Tracy Gonzales. Habiendo culminado la tarea de recopilar información sobre la certificación progresiva, la Srta. Reyes presentó una carpeta de documentos, incluyendo el borrador de reglamento y un modelo de certificado.

En junio, el Dr. Samuel Villegas elaboró un solo documento en borrador, encargando a la Srta. Geraldine Reyes reemplazar datos por los de la UNFV. Posteriormente el Dr. Villegas corrigió un borrador con los puntos críticos de la certificación e inicio las coordinaciones con los docentes especialistas para absolver las dudas y recoger aportes. Se realizaron reuniones de trabajo con los docentes Nila Martínez de Guzmán, Eleodoro Balboa y por último con David Vargas Torreblanca, docentes titulares de las asignaturas electivas.

De manera simultánea se realizaron reuniones virtuales de trabajo con el director de la Escuela Profesional de Historia, Dr. Augusto Ruiz Zevallos, el coordinador de dicha escuela, Mg. Juan Chumpitaz Fernández y el ex director del Departamento de Historia, Antropología y Arqueología, Mg. Carlos Flores Soria. Como resultado de estas reuniones se pudo mejorar en el reglamento, los módulos de certificación progresiva, los créditos, base legal y otros aspectos importantes.

Finalmente, el Dr. Samuel Villegas revisó los aportes brindados, revisó todo el documento, completó y corrigió cada detalle de los articulados, dando por terminado la primera etapa de su labor el 17 de julio del presente año, correspondiente a reglamentar la certificación progresiva del programa de estudios de Historia, por lo cual en agosto se dará inicio a la segunda etapa a fin de reglamentar la certificación progresiva de Filosofía, para luego continuar con el de Literatura y Lingüística.

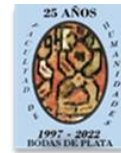
Comisión de Certificación Progresiva -FH

4

Habiendo concluido el desarrollo de la agenda y con el agradecimiento del señor decano a los participantes e integrantes del Consejo de Facultad, se da por concluido a la 7ma sesión Ordinaria de Consejo de Facultad, a horas 17:08 horas del día miércoles 19 de julio de 2023.

Enlace:

https://teams.microsoft.com/#/scheduling-form/?isBroadcast=false&eventId=AAMkADfKN2I2ZTjLTUyNDQQtNGRkZS1hZDg0LWRkZDgxODY3ZDM0OQBGAaaaaADzRna04d0vQZngkk6W91rnBwCdf33JsWfUQ4_ksQkqJ6aPAAAAAAEOAACdf33JsWfUQ4_ksQkqJ6aPAAkapJhNAAA%3D&threadId=19:meeting_M2ZIM2ZmMDMtZjgwMy00ZWEzLWI2MjctMmE0MwY5OTYwNTE5@thread.v2&conversationId=19:meeting_M2ZIM2ZmMDMtZjgwMy00ZWEzLWI2MjctMmE0MwY5OTYwNTE5@thread.v2&opener=1&providerType=0&navCtx=navigateHybridContentRoute&calendarType=1



FACULTAD DE HUMANIDADES
SECRETARÍA ACADÉMICA

Participantes:



Firma y post firma



Mg. Freddy Eutimio Alzamora Noreña
Decano (e)
Facultad de Humanidades



Dr. Samuel Alcides Villegas Páucar



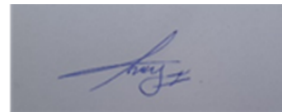
Dr. José Abelardo Delgado Mejía



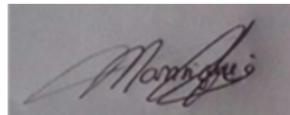
Dr. Augusto Fernando Ruiz Zevallos



Estudiante Daniel Alejandro Caján Arias



Estudiante Tracy Geraldine Infante Zúñiga



Estudiante Bruce Dalton Manrique Gonzales



Mg. Julio Rodolfo Masías Leiva
Secretario Académico
Facultad de Humanidades